



ACTA PROVISIONAL DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2022

PRESIDENTA

*Presidenta – Confederación
Hidrográfica del Duero*

VICEPRESIDENTE 1º

*Viceconsejero de Desarrollo
Rural – Junta de Castilla y
León*

VICEPRESIDENTE 2º

*Presidente del Sindicato
Central del Embalse de
Barrios de Luna*

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

*Director del Área de Sanidad
y Política Social de Castilla y
León*

El 16 de marzo de 2022 a las 10:00, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero en Sala de Juntas sita en la C/ Muro nº 5 de Valladolid, con asistencia de los miembros relacionados al margen.

Abierta la sesión por la Presidenta, la Secretaria General comprueba los vocales asistentes que se relacionan al margen, señalando **que delegan voto en la Presidenta:**

- El Subdirector General de Gestión del D.P.H. e Infraestructuras (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- El Director del Área Funcional de Industria y Energía en Castilla y León (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- La Subdirectora General de Regadíos, Caminos e Infraestructuras Rurales (Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación)



**VOCALES EN
REPRESENTACIÓN DE LAS
COMUNIDADES
AUTÓNOMAS**

*Directora General de
Desarrollo Rural - Consejería
de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural – Junta de
Castilla y León*

*Subdirector de
Infraestructuras Agrarias –
Instituto Tecnológico Agrario
de Castilla y León*

*Técnica Facultativa de la
Dirección General de
Carreteras e Infraestructuras
– Consejería de Fomento y
Medio Ambiente – Junta de
Castilla y León*

*Jefe de Servicio de
Abastecimiento de Aguas –
Consejería de Fomento y
Medio Ambiente- Junta de
Castilla y León*

- El Director Gerente de la Agencia del Agua (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha)
- La Directora General de Obras Hidráulicas y Puertos (Comunidad Autónoma de Cantabria)

Así mismo, **delega su voto en la representante de Iberdrola, S.A.U.**, el segundo representante de la misma empresa.

Excusan asistencia:

- El Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General Técnica (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)
- El Jefe de la Oficina de Aguas de Galicia de Ourense (Comunidad Autónoma de Galicia)
- Consejero de Sostenibilidad y Transición Energética (Comunidad Autónoma de La Rioja)

Constatándose la existencia de **quórum** suficiente, al estar presentes al inicio de la videoconferencia **18 miembros** con derecho a voto, además de 6 **delegaciones** de voto, se inicia la sesión de acuerdo con el orden del día remitido.



*Director General de
Patrimonio Natural y Política
Forestal – Consejería de
Fomento y Medio Ambiente
– Junta de Castilla y León*

**VOCALES EN
REPRESENTACIÓN DE LOS
USUARIOS**

REGADÍOS

*Comunidad de Regantes
Canal de Riaza*

*Junta Centras de Usuarios
Río Carrión*

*Comunidad General de
Regantes del Canal del
Páramo*

USOS ENERGÉTICOS

Iberdrola Generación, S.A.U.

Naturgy Generación, S.L.U.

La Presidenta da la bienvenida a los asistentes, a los que agradece su presencia. Comienza comprobando que el orden del día y la documentación adjunta a éste ha sido remitido y recibido por todos los asistentes.

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Presidenta señala que hay dos actas provisionales pendientes de aprobación, la de la sesión del 31 de julio de 2019 y la del 3 de noviembre de 2020.

El Subdirector de Infraestructuras Agrarias del ITACYL, señala que se ha de recoger en el acta provisional del 31 de julio, la decisión unánime de la Junta de Gobierno de tramitar un Real Decreto de Declaración de Sequía. La Presidenta confirma que así se hará constar en el acta, aunque la efectividad práctica de la petición sea limitada ya que en el año 2019 finalmente no se tramitó un Real Decreto de esas características.

Con esa incorporación en el acta de 31 de julio de 2029 y con la corrección propuesta al acta del 3 de noviembre de 2020, se aprueban las dos actas.



ABASTECIMIENTOS

*Ayto. de Hospital de Órbigo
(León)*

VOCALES DE LA CONFEDERACIÓN HISROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaria de Aguas

Director Técnico

*Jefe de la Oficina de
Planificación Hidrológica*

INTEGRANTES CON VOZ PERO SIN VOTO

*Secretaria General –
Confederación Hidrográfica
del Duero (Secretaria de la
Junta de Gobierno)*

*Abogada del Estado Jefe en
Castilla y León – Abogacía
del Estado*

PUNTO 2. PREPARACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE HAN DE SOMETERSE AL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN

El Jefe de la OPH informa de los trámites que se han seguido y han de seguir para la aprobación del Plan Hidrológico de la Demarcación.

Desde el 22 de junio al 22 de septiembre se sometió a consulta pública el Borrador de Plan Hidrológico del Duero 2022-2027, que incluye el Plan de gestión del Riesgo de Inundación y el Estudio Ambiental Estratégico de ambos, tal y como dispone el artículo 80.3 del Reglamento de Planificación Hidrológica (en adelante RPH).

Una vez finalizado ese plazo de consulta, el artículo 80.4 del RPH señala que el organismo de cuenca realizarán un informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias que se hubiesen presentado e incorporarán las que en su caso consideren adecuadas a la propuesta de proyecto de plan hidrológico.



Interventora Delegada en la Confederación Hidrográfica del Duero – Intervención General de la Administración del Estado

Desde diciembre de 2022 la CHD ha estado trabajando para analizar los cientos de escritos de observaciones presentados. Este análisis conlleva cambios de cierto calado en el documento definitivo del PHD que deberán quedar incorporados a la versión consolidada del mismo; los aspectos rechazados llevan una justificación en el citado Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias presentadas que será parte del Plan Hidrológico.

Una vez consolidado, esta Propuesta de Proyecto de PHD debe ser informada por el Consejo del Agua de la demarcación, asunto que se trae a esta Junta de Gobierno en cumplimiento del citado artículo 28 del TRLA. En la redacción final de la Propuesta se tendrá en cuenta la declaración ambiental estratégica elaborada en el proceso de evaluación ambiental

Con carácter previo, en aplicación del artículo 80.5 del RPH, para dicha Propuesta de proyecto de PHD se recabará la conformidad del Comité de Autoridades Competentes sobre el programa de medidas en su correspondiente ámbito competencial; finalmente, será elevada al Gobierno a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de acuerdo con el artículo 35.2 del texto refundido de la Ley de Aguas.

De acuerdo con el calendario fijado por la DGA, se solicitará informe al Consejo del Agua de la Demarcación (CAD) a primeros de abril de 2022, en fecha aún no fijada pero que no irá más allá del 5 de abril; por su parte la reunión del CAC se celebrará unos días antes.



El Subdirector de Infraestructuras Agrarias del ITACYL, solicita que se retrase en la medida de lo posible la fecha de la celebración del CAD, prevista inicialmente para el día 4 abril. Consideran que disponen de un plazo muy reducido- desde que reciben la convocatoria y la documentación hasta la celebración de la sesión- y que requieren de algo más de tiempo para analizar la documentación entregada.

El Vicepresidente 1º, es necesario más tiempo para poder analizar todas las observaciones presentadas, no solo las propias, y el tratamiento que se ha dado a las mismas, lo que supone mucho tiempo al ser documentación muy extensa.

El Vicepresidente 2º, está de acuerdo con el planteamiento del Subdirector de Infraestructuras Agrarias del ITACYL.

Presidenta, trabajamos con una fecha tope fijada por MITERD para remitir la Propuesta de Plan Hidrológico que es el 11 de abril. Se ha fijado la fecha de 4 ó 5 de abril para la celebración del CAD con el fin de dar unos días para que los vocales del CAD que lo deseen puedan presentar su voto particular a resultados de los debates del Consejo. Por tanto se podría retrasar unos días la celebración de la reunión siempre que los votos particulares se aporten el mismo día de celebración de la reunión CAD.

Se acuerda que la fecha de celebración del CAD se posponga al 8 de abril haciendo constar en la convocatoria de la reunión que los votos particulares deberán de ser presentados en la propia reunión del Consejo.

El Subdirector de Infraestructuras Agrarias del ITACYL, pregunta al Organismo si ha previsto medidas en el Plan Hidrológico que tengan en cuenta la situación excepcional creada por el conflicto bélico en Ucrania, al igual se están tramitando para la PAC.



La Presidenta le contesta que no, que el conflicto bélico se ha producido hace 20 días y que el instrumento en el que se han de reflejar medidas para hacer frente a situaciones excepcionales no es el Plan Hidrológico de la Demarcación. Pero que trasladará al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico las inquietudes de la Junta de Gobierno al respecto. En todo caso, de persistir las circunstancias excepcionales actuales, la propia tramitación del Real Decreto, en su caso, dará ocasión a todos los Ministerios competentes para incluir las salvedades que la situación excepcional requiera.

PUNTO 3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO DE 2021 Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2022

La Secretaria General explica los puntos más importantes de la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio 2021. Señala que a lo largo del ejercicio 2021 han tenido lugar 5 modificaciones de crédito para atender necesidades de crédito en los capítulos 1 y 2 del presupuesto de gastos. A destacar el porcentaje de ejecución del 51,86 % del capítulo 6 (inversiones del Organismo). Por lo que respecta a la liquidación del presupuesto de ingresos se señala que hay una menor ejecución en las tasas canon de regulación y tarifa de utilización del agua debido a unos menores derechos reconocidos netos por devoluciones de ingresos por aprobación extemporánea.

Además se destaca el aumento de ingresos del Organismo por venta de energía eléctrica y aprovechamientos forestales.

La Interventora Delegada en la CHD aclara que se trata de liquidaciones de ingresos y gastos provisionales ya que el Organismo aún no ha rendido la cuenta anual y no ha sido auditada por la Intervención.



Respecto a la programación del presupuesto de 2022, la Secretaria General explica la situación del crédito disponible en los capítulo 2 y 6 del presupuesto de gastos, reconociendo a dificultad que tiene el Organismo a la hora de contemporizar presupuestación y ejecución del gasto. El cierre del ejercicio contable en noviembre y los trámites y plazos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público, también dificultan hacer una programación y presupuestación realistas. Explica que dada la insuficiencia de crédito para contratar el suministro de energía eléctrica se ha tramitado otra modificación de crédito del capítulo 6 al 2 que se encuentra en tramitación.

PUNTO 4. INFORMACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE DEVOLUCIÓN DE LIQUIDACIONES DE T.U.A. Y CANON DE REGULACIÓN ANULADAS POR T.E.A.R. Y/O T.S.J.

La Secretaria General informa de las devoluciones de liquidaciones de canon de regulación y tarifa de utilización del agua por aprobación extemporánea. En el año 2020 el Organismo ha devuelto 11.236.711,63 €, en el año 2021 2.556.107,84 € y en el año 2022 está previsto devolver por el momento 7.204.596 € más los intereses de demora correspondientes.

El Vicepresidente 2º, señala que la Confederación Hidrográfica del Duero ha vuelto a girar a las Comunidades de Regantes las liquidaciones devueltas aplicando el último valor unitario devenido firme y muestra su disconformidad con esta decisión que considera que ha sido repentina y no explicada. Plantea nuevamente la necesidad de negociar estas cuestiones con las comunidades de regantes y que aumente la coordinación y el dialogo con el Organismo.



El representante de la C.G.RR. del Canal del Páramo considera que el Organismo ha actuado sin previo aviso a las Comunidades de Regantes y que la decisión de volver a girar liquidaciones previamente devueltas va a generar más trabajo y más recursos además de una pérdida de confianza en las relaciones con la CHD y en las relaciones entre las Comunidades de Regantes y los usuarios que las integran.

La Secretaria General aclara que la posibilidad de volver a girar liquidaciones en concepto de canon de regulación y tarifa de utilización del agua, aplicando el último valor devenido firme, está prevista en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y que se trata de ingresos públicos irrenunciables y que no han prescrito por lo que el Organismo puede y debe reclamarlos.

El representante de la C.RR. Canal de Riaza pregunta si se ha considerado la posible extensión de efectos, a lo que la Secretaria General contesta que lo estudiarán.

PUNTO 5. INFORMACIÓN SOBRE INFRACCIONES GRAVES POR DAÑOS AL DPH.

La Comisaria de Aguas expone que el Organismo está tramitando tres expedientes sancionadores graves, dos por riego y uno por vertidos.

El Vicepresidente 2º pregunta por el estado en el que se encuentran las dos sanciones graves impuestas en 2017.

La Comisaria de Aguas expone que una de ellas se ha satisfecho y la otra ha recurrido ante la Audiencia Nacional la exigencia de la satisfacción por la vía de apremio sin que conste en este momento su resolución.



PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. SEQUÍA

En ruegos y preguntas se trata una cuestión suscitada por FERDUERO en relación a la situación de sequía en la demarcación.

La Presidenta explica que en caso de que se declare la sequía de determinados sistemas se someterá a la Junta de Gobierno con la finalidad de adoptar medidas. Si fuera necesario se instará al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la tramitación de un Real Decreto y en su caso de un Real Decreto Ley.

El Vicepresidente 2º enfatiza que es imprescindible no llegar tarde y adoptar las medidas anticipándonos a la situación de sequía. El mismo comentario hace el Vicepresidente 1º.

El Director Técnico proporciona una serie de datos que describen la situación de las reservas actual, haciendo una comparativa con la situación en 2017 (año en que adopto el Real Decreto 684/2017, de 30 de junio, por el que se declara la situación de sequía prolongada en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos).

Así:

- Los embalses en el global de la cuenca se encuentran hoy al 65,5% de su capacidad; en 2017 se hallaban al 83,5%, mientras que la media de los últimos 10 años, para un 15 de marzo, es del 73,9%
- Dos sistemas están por encima de la media de los últimos diez años: Esla y Adaja. Los demás sistemas están por debajo o extremadamente por debajo de la media.



- Con datos de 15 de marzo de 2022, hay 5 sistemas peor que a 15 de marzo de 2017: Tuerto, Pisuerga, Tormes, Riaza y Alto Duero.
- En una comparativa a corto plazo, el 16 de febrero de 2022 las entradas a los embalses del Estado en la cuenca eran de 4 hm³ en total, existiendo determinados sistemas perdiendo reservas (Pisuerga, Arlanzón y Tormes), mientras que el 16 de marzo de 2022 las entradas son de 58 hm³ en total, existiendo variaciones positivas en todos los sistemas.

2. TOMAS DIRECTAS

El representante de la Junta Central de Usuarios del Río Carrión señala que las tomas directas son difíciles de controlar si no se dispone de contadores.

El representante de la C.G.RR. del Canal del Páramo solicita que se pongan a su disposición los datos de cuántos contadores hay instalados, qué IP tienen y la zona en la que están.

La Comisaria de Aguas explica que por lo que respecta a la Resolución de 2 de julio de 2020, de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en relación a la comunicación de datos relativos a los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos a respetar por los titulares de aprovechamientos de agua se ha priorizado el control de los grandes caudales, es decir, aquellos aprovechamientos que consumen más de 500.000 m³/año (categorías 3ª y 4ª) obligándoles a disponer de un sistema de control de caudales automatizados que permiten la integración de los datos en el SAIH. Hasta la fecha se han conectado más de 200 aprovechamientos.



En todas las categorías, en el otorgamiento de los nuevos derechos se le comunica al interesado un usuario y una contraseña para que acceda a la aplicación disponible en la Web. Cuando finaliza la instalación del medidor el concesionario lo debe comunicar subiendo las fotos del contador y en el caso de las categorías 1ª y 2ª deberá suministrar la información de consumo a través del mismo medio.

En la próxima sesión de la Junta de Gobierno se proporcionarán los datos de los contadores instalados en los últimos 3 años.

3. CANAL DE CASTILLA

La Presidenta informa que el Organismo ha comenzado una ronda de reuniones con la finalidad de lograr procesos de modernización en el Canal de Castilla, creación de Comunidades de Regantes y fomento de procesos de concentración parcelaria.

El representante de la Junta Central de Usuarios del Río Carrión considera que, en relación con el caso concreto de la Comunidad de Regantes del Polígono de la Nava y el Serrón Becerril, ya hay Comunidad de Regantes constituida y que hay que reunirse con el colectivo y no solo con la CR, ya que hay personas dentro del colectivo que no se quieren integrar en la CR y ese es el verdadero escollo.

El Subdirector de Infraestructuras Agrarias del ITACYL, informa que el procedimiento de concentración parcelaria en esa zona se encuentra en trámite de Bases Provisionales y que en cuanto haya voluntad se procede a la modernización y posterior concentración. Cuando se inició el proceso Fuentes y Paredes de Nava sí que estaban interesadas y Becerril de Campos no. Tiene declaración de interés general del Estado por lo que la tramitación está avanzada.



4. COMUNICACIÓN CON EL ORGANISMO

El representante de la C.RR. Canal de Riaza, se lamenta de la falta de dialogo con el Organismo. Hay CCRR que han pedido reuniones con la Presidenta y no han sido atendidas. La Presidenta señala que el Organismo recibe por norma general a todo el que lo solicita, cree que no tiene ninguna pendiente pero que, en todo caso, analizará, si hubiera, las peticiones.

Se levanta la sesión a las 11:50.

***DILIGENCIA** para hacer constar que la presente acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 16 de marzo de 2022 tiene carácter provisional y está pendiente de aprobación por la Junta de Gobierno a la que se someterá en su próxima sesión.*

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO